



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Doctora

GRACIELA EDILMA VASQUEZ SARMIENTO

Juez Primero de Familia

Circuito Judicial de Popayán

E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA : DEMANDA DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO y PRESCRIPCION PARA LA DECLARACION DE EXISTENCIA, DISOLUCION y POSTERIOR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.

DEMANDANTE : ALFONSO EDUARDO GUEVARA VILLAMARIN
DEMANDADA : MARIA LILIANA LUGO SEMANATE
RADICADO : 19001-31-10-001- 2020-00153-00

MARIA LILIANA LUGO SEMANATE, mayor de edad, vecina de ésta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.545.558 de Popayán, residente en la carrera 6 C No. 23 N- 65, Casa No. 33 Barrio Arrayanes de la Hacienda, de ésta ciudad, con correo electrónico: liluse63@hotmail.com, en calidad de demandada dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto me permito manifestarle que **OTORGO** poder especial, amplio y suficiente a las Abogadas **YULIANA GOMEZ PELAEZ**, identificada con numero de cedula 34.329.349 de Popayán, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. T.P. No.228901 del C.S.J., en calidad de apoderada suplente, **CARMEN ELENA RAMIREZ ARROYAVE**, identificada con cédula de ciudadanía número 34.533.633 de Popayán - Cauca, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 128793 del C.S.J., en calidad de apoderada principal, para que asuman la defensa de mis intereses, dentro del proceso de la referencia, quien figura como demandante el señor **ALFONSO EDUARDO GUEVARA VILLAMARIN**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.543.597 de Popayán, residente en la en la carrera 6 C No. 23 N- 65, Casa No. 33 Barrio Arrayanes de la Hacienda, de ésta ciudad, con correo electrónico: aledu63@hotmail.com.

Manifiesto Honorable Juez, que les confiero poder para sustituir, recibir, conciliar, reasumir, interponer recursos, representarme e intervenir en todas las audiencias virtuales y/o presenciales que su Honorable Despacho programe y todo en cuanto fuere en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de este mandato en los términos del artículo 77 del C.G.P.



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Doctora
GRACIELA EDILMA VASQUEZ SARMIENTO
Juez Primero de Familia
Circuito Judicial de Popayán
E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA : PROCESO DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : ALFONSO EDUARDO GUEVARA VILLAMARIN
DEMANDADA : MARIA LILIANA LUGO SEMANATE
RADICADO : 19001-31-10-001- 2020-00153-00

YULIANA GOMEZ PELAEZ, identificada con numero de cedula 34.329.349 de Popayán, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. T.P. No.228901 del C.S.J., **CARMEN ELENA RAMIREZ ARROYAVE**, identificada con cédula de ciudadanía número 34.533.633 de Popayán - Cauca, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 128793 del C.S.J., de acuerdo al poder otorgado adjunto, en calidad de apoderadas de la señora **MARIA LILIANA LUGO SEMANATE**, mayor de edad, vecina de ésta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.545.558 de Popayán, dentro de los términos de ley, con todo respeto nos permitimos contestar la demanda de la referencia, así:

I. HECHOS:

PRIMERO : Manifiesta nuestra poderdante que lo referido en este hecho es parcialmente cierto, toda vez que el tiempo de convivencia ahí referido, no es acorde a la realidad, ya que la convivencia de la pareja se dio desde el mes de junio de 2006 y perdura hasta la fecha.

SEGUNDO : De acuerdo a lo manifestado en el hecho de la demanda, no es cierto que, en el mes de septiembre del año 2016, los compañeros permanentes hayan acordado de manera consensuada la separación física y corporal, tampoco se ha dejado de compartir ayudas mutuas.

TERCERO : Es cierto.

CUARTO : Es cierto.

QUINTO : Es cierto.

SEXTO : Es cierto.

II. PRETENSIONES

- 1) Manifiesta nuestra mandante, que **NO SE OPONE** a la pretensión que sea declarada la Unión Marital de Hecho, entre compañeros permanentes, conforme a la Ley 54 de 1990, modifica Parcialmente por la Ley 979 de 2005.
- 2) Frente a la petición en la que solicita: "declarar la prescripción para la Declaración de Existencia, Disolución y posterior liquidación de la Sociedad Patrimonial, que se derivó de dicha relación", nuestra mandante **SE OPONE**, ya que la acción judicial



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

encaminada a lograr dicha solicitud NO está prescrita, por lo tanto, puede declararse, disolverse y en efecto liquidarse.

III. EXCEPCIONES DE MERITO

EXCEPCION DE FONDO A FALTA DE DERECHO PARA DEMANDAR LA PRESCRIPCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA, DISOLUCIÓN Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.

Esta excepción, la fundamos de acuerdo al artículo 8 de la Ley 54 de 1990, donde se establecen unos mecanismos ágiles para demostrar la Unión Marital de Hecho y sus efectos patrimoniales entre compañeros permanentes, así como el artículo 2 de la Ley 979 de 2005, la cual se modifica parcialmente la anterior.

Para el caso en concreto, nos permitimos manifestar que no es posible que se decrete una **PRESCRIPCION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL**, ya que ésta ha cumplido con los todos los requisitos establecidos en la respectiva normatividad y como se puede observar Honorable Juez, nuestra poderdante desde el año dos mil seis (2006), ha sostenido una relación continua e ininterrumpida se demuestra permanencia, estabilidad con el demandante y en estos momentos comparten techo, ayudas mutuas y han tenido proyectos a futuro como se puede evidenciar con las pruebas aportadas, si bien es cierto que la señora **MARIA LILIANA LUGO SEMANATE**, tomó distancia no fue precisamente porque la relación se haya terminado o que exista una separación definitiva, si no por temor a que se repita por parte del demandante maltratos físicos, verbales y psicológicos, a la que han venido siendo sometidas nuestra poderdante y su hija Viviana durante varios años; tanto así que ante los ojos de vecinos y conocidos son pareja y a la fecha el demandante, la hija de nuestra poderdante **VIVIANA ANDREA RIVERA LUGO**, (persona con limitación física invidente) y la señora **MARIA LILIANA**, residen en la misma casa ubicada en la carrera 6 C No. 33 N-65, Casa 33, Arrayanes de la Hacienda, donde el demandante y la señora **MARIA LILIANA** tiene repartidas las cargas económicas y las labores del hogar están a cargo de ella. Aquí no se ha evidenciado una separación física y definitiva de los compañeros.

Es de manifestar que la vivienda que las partes tienen en común no quedó a nombre de nuestra poderdante, razón por la cual se encontraba reportada en Datacredito, quedó solamente a nombre del demandante y se afectó a vivienda familiar.

INNOMINADAS: Solicitamos al (la) señor (a) juez, se declare la excepción que se pruebe en el transcurrir del proceso, así no se haya solicitado de manera expresa dentro de esta contestación.

IV. PRUEBAS

Solicito a la Honorable Juez, decretar y tener como pruebas, las siguientes:

PRUEBAS DOCUMENTALES:

1. Copia autentica de Registro Civil de Nacimiento de la señora **MARIA LILIANA LUGO SEMANATE**, en un folio, emanado de la Notaria Segunda del Círculo de Popayán, Folio 109, Tomo 31, en un (1) folio.



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

2. Copia de dictamen del Instituto de Medicina Legal, de fecha 30 de julio de 2018, examinada la señora **MARIA LILIANA LUGO SEMANATE**, en dos (2) folios
3. Copia de Historia Clínica de nuestra poderdante de la Nueva EPS, en cuatro (4) folios.
4. Copia de Medida de Protección, emanada por la Policía Metropolitana de Popayán, en dos (2) folios. Vto.
5. Constancia de la señora **MAURA LULIGO CONEJO**, donde certifica que labora en la casa de nuestra poderdante, en un (1) folio.
6. Constancia de residencia, expedida por la señora **DIANA MARCELA GUTIERREZ GARCIA**, Representante Legal del Barrio Arrayanes de la Hacienda I, en un (1) folio
7. Recibos de gastos ,conexión de gas, materiales de construcción realizada a la casa de habitación de nuestra poderdante, pagos de administración, recibos de servicios públicos, los cuales son cancelados por nuestra poderdante. en diecinueve (19) folios
8. Recibos de abono a la constructora como cuota inicial de la casa N°33. en un (1) folio
9. Recibos de pago impuesto predial año 2014, 2015, realizados por nuestra poderdante en un (1) folio
10. Copia de Recibo de Impuesto Predial, pendiente pago año 2017 al 2020. en un (1) folio.

PRUEBAS TESTIMONIALES:

Solicito respetosamente autorizar a quien corresponda citar y hacer comparecer a su Despacho para que declaren sobre los hechos de esta contestación, a los siguientes testigos:

- **MAURA LULIGO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.290.866 de Popayán, residente en Las Tres Cruces. Bajo la gravedad del juramento, manifestamos que la señora **MAURA LULIGO**, no cuenta con correo electrónico, puede ser citada por nuestro intermedio.
- **MARGARITA CASTAÑO GIRALDO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.527.919 de Popayán, residente en la carrera 7 No. 31N-69, Casa 21 Nápoles de la Hacienda de esta ciudad. Correo: margy78@hotmail.com
- **VIVIANA ANDREA RIVERA LUGO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.290.866 de Popayán, residente en la Carrera 6 C No. 33 N-65, Casa 33, Arrayanes de la Hacienda. Contacto: 3146108740. Correo: miangel6935@gmail.com
- **DIANA PATRICIA ARBOLEDA VARELA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.666.450 de Jamundí, residente en la Casa 19 Barrio Villa del Viento. Contacto 3226097039. Teléfono fijo: 0328351103. Correo: dpav8212@gmail.com

Los anteriores testigos declararan sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar sobre los hechos y demás de la presente demanda.

INTERROGATORIO DE PARTE:

- a. Honorable Juez, con todo respeto solicito autorizar a quien corresponda citar y hacer comparecer a su Despacho de manera virtual y/o presencial al señor: **ALFONSO EDUARDO GUEVARA VILLAMARIN**, en calidad de demandante, con el objeto de que absuelva bajo la gravedad del juramento interrogatorio de parte, que haré en forma verbal virtual o por escrito cuando el Despacho disponga la audiencia solicitada.
- b. Honorable Juez, con todo respeto solicito autorizar a quien corresponda citar y hacer comparecer a su Despacho de manera virtual y/o presencial a la señora: **MARIA**



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

LILIANA LUGO SEMANANTE, en calidad de demanda, con el objeto de que absuelva bajo la gravedad del juramento interrogatorio de parte, que haré en forma verbal virtual o por escrito cuando el Despacho disponga la audiencia solicitada

V. ANEXOS

- 1.- Poder para actuar a nuestro favor, debidamente conferido.
- 2.- Documentos relacionados como pruebas.

VI. NOTIFICACIONES

Las personales las recibimos en la Carrera 6 No. 3 N 45, Oficina 201, Centro Comercial La Estación, de esta ciudad. Correos: abogadagomezpelaez@hotmail.com.
abogadaramirezarroyave@hotmail.com

La demandada en la Carrera 6 No. 33N-65 Casa 33 Barrio Arrayanes de la Hacienda I., de esta ciudad. Correo: liluse63@hotmail.com.

Cordialmente,

YULIANA GOMEZ PELAEZ

C.C. No. 34.329.349 de Popayán

T.P. No. 228901 del C.S.J.

CARMEN ELENA RAMIREZ A.

C.C. No. 34.533.633 de Popayán

T.P. No. 128793 del C.S.J.

Nombre y apellidos del registrado

Maria Lilitana Lugo Semanate

En la República de Colombia, Departamento del Cauca

Municipio de *Popayán*

(Corregimiento, Vereda, etc.)

a *17* del mes de *Mayo* de mil novecientos *setenta y uno (1971)*

se presentó el señor *Juan Climaco Lugo* mayor de edad, de nacionalidad *Colombiana*

(nombre del declarante)

natural de *Popayán* domiciliado en *Popayán*, y declaró: que el día

30 del mes de *abril* de mil novecientos *setenta y tres* siendo las

diez de la *manana* nació en *Casa situada en Carrera N° 10*

(dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

es del municipio de *Popayán*, República de *Colombia* un niño de sexo

masculino a quien se le ha dado el nombre de *Maria Lilitana* hijo *legítimo*

(legítimo o natural)

del señor *Juan Climaco Lugo* de de *37* años de edad, natural

(Con Cédula No.)

de *Popayán* República de *Colombia* de profesión *Carpintero* y la señora

Angelita Semanate de *35* años de edad, natural de *Bolívar* (Cauca)

República de *Colombia* de profesión *of. dom.* siendo abuelos paternos *Se-*

bastián Lugo y Felisa Muñoz y abuelos maternos *Es-*

tefina Semanate Fueron testigos

Arg José Lleras y Ana Teresa Vargas

En fé de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, *Climaco Lugo*

(Cda. No.)

1423393

El testigo, *Arg José Lleras*

(Cda. No.)

4605076 P.

El testigo, *Ana Teresa Vargas*

(Cda. No.)

25256074

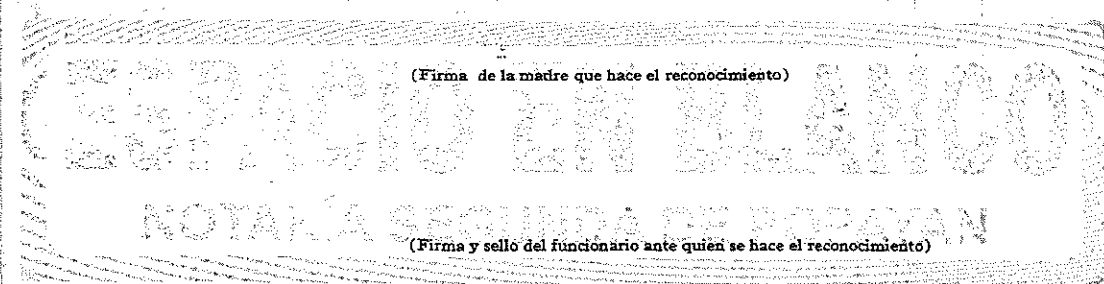


(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para los efectos del artículo segundo (2º) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a quien se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(Firma del padre que hace el reconocimiento)

(Firma de la madre que hace el reconocimiento)



(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

az -

31/7/1971

971)

Colomb

que el di

siendo la

ento, etc.)

ño de ser

legítim

legítimo o natu

dad, natu

y la seño

o (ee,

An-

testigos

ible

sente acta

o al niño

nota. 2da Parte de la acta de conformidad con el artículo 50 del Decreto Nacional N° 1260 de 27 de Julio de 1970.

9

1971

Popayán

27 de Julio de 1970

9

1971

Popayán

27 de Julio de 1970

9

1971

Popayán

27 de Julio de 1970

9

1971

Popayán

27 de Julio de 1970

9

1971

Popayán

27 de Julio de 1970

9



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA POPAYAN

DIRECCIÓN: Avenida 17 Sur No. 10-95. POPAYÁN, CAUCA
TELÉFONO: (2) 8213292-8211124 Telefonta IP (1) 4069944 Ext 3201

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBPPY-DSCAUC-05151-2018

CIUDAD Y FECHA: POPAYÁN. 30 de julio de 2018
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBPPY-DSCAUC-04958-C-2018**
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2018-07-30. Ref: Noticia criminal 190016000602201806115
AUTORIDAD SOLICITANTE: CAMILO MORALES PEÑALOZA
SALA DE DENUNCIAS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: CAMILO MORALES PEÑALOZA
SALA DE DENUNCIAS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 17 10-45
POPAYÁN, CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: MARIA LILIANA LUGO SEMANATE
IDENTIFICACIÓN: CC 34545558
EDAD REFERIDA: 55 años
ASUNTO: Violencia de pareja

Examinada hoy lunes 30 de julio de 2018 a las 12:44 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado
INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONA EXAMINADA:

Nombre: MARIA LILIANA LUGO SEMANATE. Edad referida: 55 años. Documento de identidad: CC 34545558. Sexo: Mujer. Procedencia: POPAYÁN. Lugar de residencia: CRA 6 C NRO. 33N-65- CASA 33. Barrio ARRAYANES DE LA HACIENDA. Escolaridad: 11° grado. Ocupación actual y/o actividad: Otros trabajadores empleados sin ocupación especificada. Estado Civil: Unión libre. Afiliación al Sistema de Salud: Régimen contributivo.

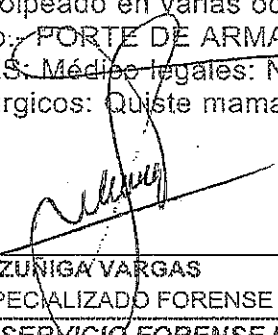
DATOS IDENTIFICACIÓN PRESUNTO AGRESOR:

Nombre: ALFONSO EDUARDO GUEVARA VILLAMARIN. Edad referida: 55 años. Documento de identidad: CC 10543597. Sexo: Hombre. Procedencia: POPAYÁN. Lugar de residencia: nd. Barrio ARRAYANES DE LA HACIENDA. Escolaridad: 11° grado. Ocupación actual y/o actividad: Otras ocupaciones no clasificadas. Estado Civil: Unión libre. Afiliación al Sistema de Salud: Régimen contributivo.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que el día de ayer como a las 8 y 30 de la noche en su casa barrio Arrayanes de la Hacienda, llegó el esposo ebrio, comenzó a insultarla y a golpearla, sin motivo; con puños y puntapiés, en la cara, los brazos.- las piernas, la nariz.. La haló y le arrancó cabello. La arrastró del cabello.- Llevan viviendo en unión libre 10 años.- No tienen hijos en común.- La ha golpeado en varias ocasiones.- Es primera vez que lo denuncia.- AMENAZAS DE MUERTE: no.- PORTE DE ARMAS: no le ha visto portar armas.-

ANTECEDENTES: Médicos legales: No menciona. Familiares: No menciona. Patológicos: No menciona. Quirúrgicos: Quiste mamario. Traumáticos: No menciona. Hospitalarios: No


CARLOS VICENTE ZUNIGA VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

30/07/2018 13:05

Pag. 1 de 2

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBPPY-DSCAUC-05151-2018



menciona. Alergicos: penicilina.- . Psiquiátricos: No menciona. Toxicológicos: No menciona. Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. . Gravidéz: 1. Partos: 1. No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS.- Dolor en la nariz.- Dolor en la espalda.- Dolor y dificultad para mover el codo izquierdo.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 59 kg. Talla: 161 cm.

SIGNOS VITALES: T/A: 112/78. FC: 60 por min. FR: 16 por min. Temp:afebril°C.

Aspecto general: Ingresa por sus propios medios en buen estado general.- Sin labilidad emocional.- Marcha normal.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Alerta, bien orientada en las 3 esferas.- Pensamiento lógico y coherente.- Memoria remota y reciente normales.- Atención conservada.- Afecto normal.-
- Neurológico: Marcha, coordinación y fuerza muscular normales.- Sin déficit motor ni sensitivo.-
- Organos de los sentidos: Sin lesiones.-
- Cara, cabeza, cuello: 1.- Equimosis morada severa irregular con edema leve subyacente, de 5 x 2,5 cm infra orbitaria derecha.- 2.- Zona de edema de 4 x 3 cm malar derecha.- 3.- Edema en dorso nasal y gotera nasogeniana lado derecho.- 4.- Excoriación irregular de 0.5 x 0.3 cm en lado derecho del puente nasal.-
- Cavidad oral: Sin lesiones.- - ORL: Sin lesiones.- - Tórax: Sin lesiones.-
- Abdomen: Sin lesiones.- - Espalda: Sin lesiones.- - Axilas: Sin lesiones.-
- Miembros superiores: 1.- Equimosis rojiza irregular de 4 x 3 cm en tercio medio cara anterior de antebrazo derecho.- 2.- Edema subyacente.- 3.- Excoriación rojiza en banda oblicua de 5 x 0.8 cm adyacente.- 4.- Equimosis azulada irregular con edema moderado subyacente de 5 x 3 xcm por encima del codo izquierdo cara lateral.- 5.- Dolor y limitación funcional para la movilidad del mismo.-
- Miembros inferiores: Equimosis discontinua, violácea, irregular, con edema moderado subyacente, de 6 x 5 cm en cara anterior tercio medio de muslo derecho.- - Osteomuscular: Sin lesiones.- - Piel y Faneras: Lo ya descrito
- Zona Subungueal: Lo ya descrito

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mujer de 55 años con historia de maltrato físico de larga data por parte de su compañero. El último episodio fue ayer.- Al examen presenta edema y equimosis en cara, nariz, extremidades, lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos. Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL DOCE (12) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho y copia de historia clínica petrinente.- Recomendaciones: 1.- Control por consulta externa.- 2.- Valoración de riesgo por psicología y trabajo social.-

Se entrega original del informe pericial realizado como lo solicita en su oficio petitorio, para que sea entregado en su despacho, una copia reposa en nuestros archivos

Atentamente,

CARLOS VICENTE ZÚÑIGA VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

30/07/2018 13:05

Pag. 2 de 2

Sede: UT POPAYAN

HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES DEL PACIENTE

DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre	MARIA LILIANA LUGO SEMANATE	Documento de identificación:	34545558
Fecha de Nacimiento:	30/04/1963	Edad:	55 Años
Municipio de origen:	POPAYAN	Municipio de Residencia:	POPAYAN
Estado Civil:	Union Libre	Estrato:	2
Escolaridad:	TECNICA PROFESIONAL	Ocupacion:	No Aplica
Etnia:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	Discapacidad:	Sin Discapacidades
Desplazado:	No	Familias en Acción:	No
Dirección:	CARRERA 11 NO 10 - 68	Telefono:	000-0000
Sexo:	FEMENINO	Religión:	Catolica
Celular:	(315) 287-5520	Correo electrónico:	notinene@hotmail.com

ANTECEDENTES MEDICOS DEL PACIENTE

ANTECEDENTES PERSONALES

Patológicos: citologia negativa a malignidad en oct 30 del 13
Profesional : RUBY DAMARIS VILLAMARIN BETANCOURTH Registro: 7289 Fecha : 09/11/2013
Quirúrgicos: fibroadenoma de mama izquierda
Profesional : OLGA MELENDEZ PEREZ Registro: 487 Fecha : 19/01/2010

ANTECEDENTES TOXICOLOGICOS

Otros ant. toxicológicos: NEGATIVO
Profesional : RUBY DAMARIS VILLAMARIN BETANCOURTH Registro: 7289 Fecha : 09/11/2013

ANTECEDENTES ALERGICOS

Otros ant. alérgicos: NEGATIVO
Profesional : RUBY DAMARIS VILLAMARIN BETANCOURTH Registro: 7289 Fecha : 09/11/2013

ANTECEDENTES FAMILIARES

Otros ant. familiares: NEGATIVO
Profesional : RUBY DAMARIS VILLAMARIN BETANCOURTH Registro: 7289 Fecha : 09/11/2013

IDENTIFICACION DE RIESGOS ESPECIFICOS

Sangre oculta en heces: Negativo
Profesional : SOFIA CHAMORRO Registro: 1304191 Fecha : 22/03/2018
Sangre oculta en heces: Negativo
Profesional : SOFIA CHAMORRO Registro: 1304191 Fecha : 22/03/2018
Sintomático respiratorio: NO
Profesional : MARCO JOSÉ OCAMPO LOPEZ Registro: 15027 Fecha : 03/08/2018
Mujer o menor víctima del maltrato: NO
Profesional : MARCO JOSE OCAMPO LOPEZ Registro: 15027 Fecha : 03/08/2018
Víctima de violencia sexual: NO

Sede: UT POPAYAN

ATENCION DE CONSULTA MEDICA DE OTROS PROFESIONALES

ATENCION OTROS PROFESIONALES (PSICOLOGIA) - #Interno:6029498098 // Entidad: NUEVA E.P.S

Profesional: ALEJANDRO FERNANDEZ Registro: 145269

Fecha: 03/08/2018 13:25 Sede: UT POPAYAN

Especialidad: PSICOLOGIA

Motivo de Consulta: PACIENTE QUE ASISTE A LA CONSULTA PSICOLOGICA CON UN DX MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION POR LA RELACION DE PAREJA.

Enfermedad Actual:

REVISION SINTOMAS POR SISTEMA

SIGNOS VITALES

T.A: Pulso: F.R: Temperatura: Peso: Kg Talla: Indice de Masa:
Circunferencia Abdominal (Cms): Negativo

DIAGNOSTICO

* Dx Ppal: F412 TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION

Tipo Diagnóstico: Impresión Diagnóstica

Finalidad Consulta: No Aplica

Causa Externa: Enfermedad General

RESUMEN Y COMENTARIOS

PACIENTE QUE ASISTE A LA CONSULTA PSICOLOGICA CON UN DX MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION POR LAS RELACIONES DE PAREJA HACE UNA SEMANA SU COMPANERO LA AGREDIO FISICA Y VERBAL SIN CAUSA ALGUNA LA SEÑORITA LILIANA TUVO LESIONES EN LA CARA, BRAZOS, LAS PIERNAS, CUERO CABELLUDO, NARIZ QUE LA LLEVARON PRIMERO A MEDICINA LEGAL Y LUEGO A LA IPS. MEDICINA LEGAL LE DICTAMINO 12 DIAS DE INCAPACIDAD, ESTA SITUACION LA TIENEN MUY ESTRESADA, DIFICULTAD EN LA CONCILIACION DEL SUEÑO, HAY MOMENTO QUE NO MANEJA LOS ESFINTERES POR SU ESTADO NERVIOSO, CON CEFALEA CONTINUA, LA PACIENTE DENUNCIO ESTE MALTRATO CONYUGAL EN LA URI DE LA FISCALIA Y HASTA EL MOMENTO NO SABE EN QUE VA EL ASUNTO EN REFERENCIA. A LO ANTERIOR SE LE DAN RECOMENDACIONES BASICAS PARA MEJORAR SU BUEN PROCESO DEL SENTIDO Y CALIDAD DE VIDA, SE LE ENVIA TERAPIA COGNITIVA Y CONDUCTUAL DEBE CUIDARSE Y MUCHO PROXIMA VALORACION EN UN MES.

FIN IMPRESION DE PAGINA

Sede: UT POPAYAN

HISTORIA CLINICA

DATOS GENERALES DEL PACIENTE

DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre	MARIA LILIANA LUGO SEMANATE	Documento de identificación:	34545558
Fecha de Nacimiento:	30/04/1963	Edad:	55 Años
Municipio de origen:	POPAYAN	Municipio de Residencia:	POPAYAN
Estado Civil:	Union Libre	Estrato:	2
Escolaridad:	TECNICA PROFESIONAL	Ocupacion:	No Aplica
Etnia:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	Discapacidad:	Sin Discapacidades
Desplazado:	No	Familias en Acción:	No
Dirección:	CARRERA 11 NO 10 - 68	Telefono:	000-0000
Sexo:	FEMENINO	Religión:	Católica
Celular:	(315) 287-5520	Correo electrónico:	notinene@hotmail.com

ANTECEDENTES MEDICOS DEL PACIENTE

ANTECEDENTES PERSONALES

Patológicos: citología negativa a malignidad en oct 30 del 13

Profesional : RUBY DAMARIS VILLAMARIN BETANCOURTH Registro: 7289

Fecha : 09/11/2013

Quirúrgicos: fibroadenoma de mama izquierda

Profesional : OLGA MELENDEZ PEREZ Registro: 487

Fecha : 19/01/2010

ANTECEDENTES TOXICOLOGICOS

Otros ant. toxicológicos: NEGATIVO

Profesional : RUBY DAMARIS VILLAMARIN BETANCOURTH Registro: 7289

Fecha : 09/11/2013

ANTECEDENTES ALERGICOS

Otros ant. alérgicos: NEGATIVO

Profesional : RUBY DAMARIS VILLAMARIN BETANCOURTH Registro: 7289

Fecha : 09/11/2013

ANTECEDENTES FAMILIARES

Otros ant. familiares: NEGATIVO

Profesional : RUBY DAMARIS VILLAMARIN BETANCOURTH Registro: 7289

Fecha : 09/11/2013

IDENTIFICACION DE RIESGOS ESPECIFICOS

Sangre oculta en heces: Negativo

Profesional : SOFIA CHAMORRO Registro: 1304191

Fecha : 22/03/2018

Sangre oculta en heces: Negativo

Profesional : SOFIA CHAMORRO Registro: 1304191

Fecha : 22/03/2018

Sintomático respiratorio: NO

Profesional : MARCO JOSE OCAMPO LOPEZ Registro: 15027

Fecha : 03/08/2018

Mujer o menor víctima del maltrato: NO

Profesional : MARCO JOSE OCAMPO LOPEZ Registro: 15027

Fecha : 03/08/2018

Víctima de violencia sexual: NO

Pagina 1/4 Fecha/Hora de Impresion 03/08/2018 - 14:21:11

Nombre: MARIA LILIANA LUGO SEMANATE - Documento de identificación: 34545558 - Impreso por: Diego Hernan Moreno Montenegro

Sede: UT POPAYAN

Neurológico: ALERTA ORIENTADA SIN DEFICIT MOTOR MARCHA Y FUERZA MUSCULAR NORMAL
Otros: Normal

DIAGNOSTICO

* Dx Ppal: T749 SINDROME DE MALTRATO, NO ESPECIFICADO
* Dx rel-1: S500 CONTUSION DEL CODO
* Dx rel-2: S501 CONTUSION DE OTRAS PARTES DEL ANTEBRAZO Y DE LAS NO ESPECIFICADAS
Tipo Diagnóstico: Confirmado nuevo
Finalidad Consulta: No Aplica
Causa Externa: Otra

RESUMEN Y COMENTARIOS

SE TRANSCRIBE INCAPACIDA POR DOCE DIAS DADA POR MEDICINA LEGAL

MEDICAMENTOS

Medicamento: METOCARBAMOL 750 mg (TABLETA) TABLETA
Cantidad: 20
Dosificacion: TOMAR UNA TABLETA CADA 12 HORAS POR 7 DIAS
Enviado por Profesional : OLGA MELENDEZ PEREZ Registro: 487 Fecha : 03/08/2018 10:28

Medicamento: NAPROXENO 250 mg (TABLETA O CAPSULA) TABLETA
Cantidad: 20
Dosificacion: TOMAR UNA TABLETA CADA 8 HORAS POR 7 DIAS
Enviado por Profesional : OLGA MELENDEZ PEREZ Registro: 487 Fecha : 03/08/2018 10:28

SERVICIOS (AYUDAS DX, PROCEDIMIENTOS)

Resultados de Servicios - 892901 TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO

Enviado por Profesional : OLGA MELENDEZ PEREZ Registro: 487 Fecha : 03/08/2018 10:28

FIN IMPRESION DE PAGINA



No. S- 2018- 037337 /DISPO UNO – ESTPO NORTE – 29

Popayán, 11 de agosto de 2018

Señor (a)

LILIANA LUGO SEMANATE Y VIVIANA ANDREA RIVERA LUGO

Carrera 6C 33N 65, Palace, Conjunto arrayanes de la hacienda etapa 1 casa 33

Popayán, cauca

CEL: 301 4401035 cuadrante
CAI ESTANCIA: 12
8382862

Asunto: manual de Seguridad y Autoprotección

Cordial saludo,

De manera atenta en referencia al oficio de radicación N° 190016000602201806115 de fecha 30/07/2018, emanado por la Fiscalía General de la Nación, donde se solicitan medidas de protección para las señoras **LILIANA LUGO SEMANATE Y VIVIANA ANDREA RIVERA LUGO**, con cedula de ciudadanía N° 34.545.558 – 25.290.866, residente en la Carrera 6C 33N 65, Palace, Conjunto arrayanes de la hacienda etapa 1 casa 33, ubicable en el abonado telefónico No. 3152875520 – 3146108740. En relación a lo anterior me permito hacer entrega de un Manual de Medidas de Seguridad y Autoprotección, en el cual se le da a conocer pautas de protección preventivas que se deben implementar a diario con el fin de evitar afectaciones a su vida e integridad y la de su núcleo familiar, así:

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Ante una mínima sospecha de seguimiento o vigilancia, informe inmediatamente a las autoridades de policía más cercanas y manténgase en el mayor nivel de alerta.
- Evite la rutina, cambie de horarios y rutas para ir a los lugares que normalmente frecuenta.
- Tenga presente en todo momento la posibilidad de un asalto.
- No baje la guardia en ningún momento, no sea negligente, mejore las medidas de protección y adopte una conducta de prevención.
- Mantenga siempre la discreción y la reserva sobre sus movimientos personales.
- No informe sobre rutas, lugares de hospedaje o datos personales a nadie.
- No deje sus llaves en lugares visibles.
- Extienda la prevención a su entorno familiar.

RECOMENDACIONES EN EL HOGAR:

- Mantenga bien cerradas las puertas de acceso al hogar, sobre todo en horarios nocturnos
- Cerciórese que no haya personas en actitud sospechosa en las cercanías de su hogar.
- No abra la puerta a ningún desconocido, salvo que se haya identificado debidamente.
- Tome las debidas precauciones con los cerrajeros, no deje las llaves, cerciórese de que haga únicamente el número de duplicados que usted le solicite, no mencione la dirección de su domicilio.
- Utilice las alarmas como elemento de prevención y seguridad, evitando que se conviertan en un juguete de los niños.
- Cuente con visibilidad en las puertas hacia el exterior, de posible instale un "ojo mágico"
- Tenga lista la llave de la puerta principal antes de llegar a su domicilio para evitar que lo sorprendan mientras la busca.
- En caso de vivir en un edificio, no permita el acceso a personas extrañas a menos que sean autorizadas.

- Mantenga los vidrios de las ventanillas lo más alto posible, y los seguros de las puertas puestos.
- Use el cinturón de seguridad.
- Dé marcha atrás en caso de que un objeto sospechoso impida el paso, evite descender del vehículo.
- Porte el teléfono celular o avantel a la mano, con los números de emergencia grabados.
- Viaje preferiblemente de día.
- No permita que otros vehículos viajen a la par, es preferible dejarlos que se adelanten o dejarlos atrás.
- En caso de ser víctima de un retén por parte de un grupo armado ilegal se recomienda mantener la calma y actuar con serenidad y cautela, evitar los movimientos bruscos que puedan confundir al agente agresor, no oponer resistencia, utilizar al máximo la vía del dialogo.

RECOMENDACIONES EN DIFERENTES ENTORNOS.

- Ante una mínima sospecha de seguimiento o vigilancia informe inmediatamente a las autoridades de policía más cercanas y manténgase en el mayor nivel de alerta.
- Evite la rutina, cambie de horarios y rutas para ir a los lugares que normalmente frecuenta.
- Tenga presente en todo momento la posibilidad de un asalto.
- No baje la guardia en ningún momento, no sea negligente, mejore las medidas de protección y adopte una conducta de prevención.
- Mantenga siempre la discreción y la reserva sobre sus movimientos personales.
- No informe sobre rutas, lugares de hospedaje o datos personales a nadie.
- No deje sus llaves en lugares visibles.
- Extienda la prevención en su entorno familiar.
- No suministre información confidencial suya o de su familia a personas extrañas
- No reciba comestibles a personas extrañas, pueden contener sustancia que alteren su estado anímico.
- Tenga cuidado con personas que lleven aerosoles en las manos.
- No entable conversación ni se deje convencer de personas que no conozca, sospeche de ellas
- Evite llevar consigo grandes cantidades de dinero o joyas.

Es necesario saber que la exposición al peligro no solo arriesga su vida, también la de quienes lo rodean, por lo tanto, se deben ejecutar al máximo estas recomendaciones

De igual manera puede establecer contacto ante cualquier situación al abonado telefónico 8382862 Caí la Estancia y al número del cuadrante ____ / ____.

Atentamente;

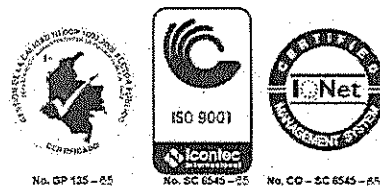
Intendente JOAN MARTINEZ
Comandante CAI Comuna 3

Elaborado por: PT. Magdiel Sierra
Revisado por: IT: Albert Villegas
Fecha de elaboración: 11-08-2018
Ubicación: C:\MEDIDAS 2018\2018\CAI 3\AGOSTO

Calle 67 con carrera 12
Teléfono. 8247398 Estación Bello Horizonte
mepoy.est-norte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
VER: 3

Página 3 de 3



Aprobación: 27/03/2017

MAURA LULIGO CONEJO, mayor de edad, vecina de ésta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.548.391 de Popayán;

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA:

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARIA LILIANA LUGO SEMANATE**, mayor de edad, vecina de Popayán, residente en la carrera 6C No. 33 N- 65, Barrio Arrayanes de la Hacienda 1, casa 33, Manzana E., desde el año 2016, me contrata para realizar aseo general en la casa de habitación mencionada, de lo cual me cancela la suma de **TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$35. 000.00)**, cada 8 días por concepto de servicios generales en su casa de habitación.

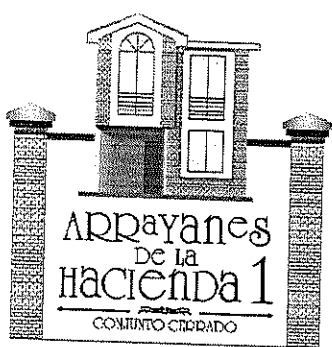
Es de anotar que realizo aseo general, oficios varios dentro de la misma casa para **ALFONSO EDUARDO GUEVARA VILLAMARIN, VIVIANA ANDREA RIVERA LUGO** y la señora **MARIA LILIANA LUGO SEMANATE**, quienes residen en la misma.

En constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).


MAURA LULIGO CONEJO

C.C. No. 34.548.391 de Popayán

Contacto: 3136419864



NIT. 900.730.576-7

Popayán, Octubre 28 de 2020

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Cordial saludo

Por medio de la presente la administracion del Conjunto cerrado arrayanes de la Hacienda I ubicado en Carrera la 6 C # 33 N 65 en la ciudad de Popayan – Cauca Certifica que Maria Liliana Lugo Semanate CC. 34.545.538 , Viviana Andrea Rivera Lugo CC. 23.290.866 y el señor Alfonso Eduardo Guevara Villamarin CC. 10543597 Residen en el conjunto desde el año 2014

Atentamente

DIANA MARCELA GUTIERREZ GARCIA
Representante Legal
Correo electronico : arrayaneshacienda1@gmail.com

Carrera 6C N° 33N-65 Popayán - Cauca
<http://arrayaneshacienda.wixsite.com/etapa1> arrayanesdelahacienda1@gmail.com



ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.580.006-4
RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
www.popayan.gov.co

POPAYÁN

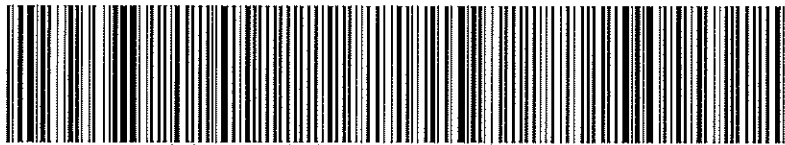
Cod. F-GF-134-02

Fecha de Emisión 03/11/2020
No. de Recibo 20010310284437

CÉDULA CATASTRAL	NOMBRE	CÉDULA/NIT	DIRECCIÓN
010205480004801	(GUEV***** UARD)	(*****3597)	K 6C 33N 65 Cs 33 Mz E
No Propietarios	MAT. INMOB.	TIPO DE PREDIO	CLASIFICACIÓN ESPECIAL DEL PREDIO
1	120-188015	URBANO	URBANO CONSTRUIDO
AREA TERRENO	AREA EDIFICADA		
0 ha - 112 m2	121 m2		

AÑO	AVALUO	TARIFA	PREDIAL	C.R.C	BOMBEROS	ALUMB.	INT. C.R.C	INT. PRE-BOM	TOTAL	DESCUENTO
2020	64.878.000	7,30 MIL	473.609	97.317	26.705				597.631	66.305
2019	62.988.000	7,30 MIL	459.812	94.482	25.702		22.207	114.118	716.321	
2018	61.153.000	7,30 MIL	445.417	91.730	24.867		46.226	237.501	846.741	
2017	59.372.000	7,30 MIL	433.416	89.058	19.753		70.023	356.299	968.549	
TOTALES			1.813.254	372.587	97.027		138.456	707.918	3.129.242	66.305

Períodos: 2020,2019,2018,2017



(415)7709998014602(8020)00000020010310284437(3900)0003063000(96)20201130

PÁGUESE HASTA	30/11/2020
VALOR DEUDA	3.129.242
MENOS DESCUENTOS	66.305
TOTAL A PAGAR	3.063.000

Imprimió: -03/11/2020 - 190.156.87.108

FACTURA EMITIDA DESDE LA WEB

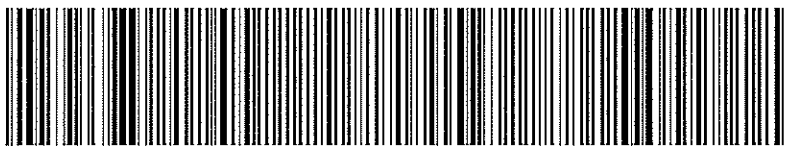


ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

POPAYÁN

CÉDULA CATASTRAL	PERÍODOS	NO. RECIBO DE PAGO
010205480004801	2020,2019,2018,2017	20010310284437

NOMBRE	CÉDULA/NIT	DIRECCIÓN
(GUEV***** UARD)	CC (*****3597)	K 6C 33N 65 Cs 33 Mz E



(415)7709998014602(8020)00000020010310284437(3900)0003063000(96)20201130

PÁGUESE HASTA	30/11/2020
VALOR DEUDA	3.129.242
MENOS DESCUENTOS	66.305
TOTAL A PAGAR	3.063.000

Imprimió: - 03/11/2020 - 190.156.87.108

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS			
Banco de Occidente	DAVIVIENDA	Banco AV Villas	Banco Caja Social
Banco de Bogotá	banco popular	Bancoomeva	GNB

SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

Para verificar los valores detalladamente puede acceder al portal público de impuesto desde la página www.popayan.gov.co

CANCELE OPORTUNAMENTE, EVITESE EL PAGO DE INTERESES O EL EMBARGO Y REMATE DE SUS BIENES.

EN CASO DE CANCELAR VÍA TRANSFERENCIA O CONSIGNACION DEBE ENVIAR RELACION DE LOS PREDIOS Y SUS PAGOS AL CORREO predial@popayan.gov.co



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Abogados & Servicios Integrales
Carrera 6a # 3-45 Centro - Comercial La Estación Oficina 201
Popayán - Cauca - Colombia
☎ 57 2 8376523 ☎ 57 300 613 8123
abogadagomezpelaez@hotmail.com

IMPOR ARTES

NIT. 1.061.711.703-3 REGIMEN SIMPLIFICADO
MARIA DEL SOCORRO MORA CUASQUER

Restauramos Arteconios

Carrera 6 # 22N - 19 Barrio Los Hoyos Tel. 823 67 02 Cel. 315 501 2903 • Popayán

NOMBRE: Maria Liliang Lugo Zemanate
DIRECCION: Cra 6a C # 33-65 BARRIO: La hacienda cosa 33 TEL: 362895
DIR. EMPRESA: Acueducto, presuestas y cosas CIUDAD: EX YSS TEL: 832000
NOMBRE CONYUGUE: Eduardo Gebora - 3102895867
CASA PROPIA SI ☒ NO ☐ DIRECCION: _____ TEL: _____
EMPRESA: _____ TEL: _____

REFERENCIAS FAMILIARES CONFIRMADAS

NOMBRE: _____ DIR: _____ TEL: _____
NOMBRE: _____ DIR: _____ TEL: _____
NOMBRE: _____ DIR: _____ TEL: _____

CANT.	ARTICULOS	VALOR
7	Jaron grande	450.000
7	Yunque de velas con Florero	140.000
3	Bollos grande 2 pequeñas 370.000	TOTAL 940.000
CUOTA INICIAL \$		CONTADO ☐ CREDITO ☐ CREDICONTADO ☐
☐ SEMANAL	☐ QUINCENAL	☐ MENSUAL
\$	\$	\$

CLAUSSULA UNICA: RESERVA DEL DOMINIO HASTA SU TOTAL CANCELACION. EL ATRASO DE DOS (2) O MAS CUOTAS AUTORIZA A IMPOR ARTES PARA RETIRAR LA MERCANCIA SIN DERECHO A REINTEGRO DE CUOTAS PAGADAS, PUES ESTAS QUEDAN COMO INDEMNIZACION POR GASTOS DEL NEGOCIO.

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.

Nit: 891101577-4

Cra 9 # 7 - 25 Meiva Huila-Colombia

PBX(098) 8714416 FAX(098) 8721695

Emergencia: 164 - Linea Nacional de Servicio al Cliente: 012000918808

FACTURA DE SERVICIOS No. PO-7405

Fecha: 02/01/2014

Codigo: 730407

Doc. Identidad: 34545558 -

Cliente: MARIA LILIANA LUGO ZEMANATE

Estrato: 14

Direccion: CR 6 C # 33 N - 65 CS 33 ARRAYANES DELAHBarrio: ARRAYANES DE LA HACIENDA

Municipio: POPAYAN

Telefonos: 3152875520 - 3187756218 -

Credito: 1323923 Pagare: 392975 Tipo Credito: SIN INTERES

Tasa: 0.000 No.Cuotas: 3

Observacion: DERECHOS DE CONEXION DE CORSAGAS ESCRITURA 2.474

CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR	VL. CREDITO
201	CRED CONEXION	501,059.00	501,059.00
TOTAL		501,059.00	501,059.00

Valor cuota: 167,019.67

x. [Firma]
Aceptada (Firma de aceptación)

Esta factura se asila para todos sus efectos a la letra de Cambio (Art. 774 del Código de Comercio)



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Abogados & Servicios Integrales
Carrera 6a # 3-45 Centro - Comercial La Estación Oficina 201
Popayán - Cauca - Colombia
☎ 57 2 8376523 ☎ 57 300 613 8123
abogadagomezpelaez@hotmail.com

CENTRAL DE PISOS Y ACABADOS SAS
NIT.: 900699488-5
CENTRAL DE PISOS LA CUARTA
CL 4 14 22 POPAYAN - CAUCA
Tel: 8207122

FACTURA DE VENTA No: PC - 23
Fecha : 2014-MAR-04
Pagina: 01 de 01 HORA: 03:16 PM

Cliente : LUGO LILIANA	Forma de Pago : CONTADO	Fecha de Vencimiento : 2014-MAR-04
Establecim:		
Nit o C.C.: 34545558 Codigos: 34545558		
Direccion : ARRAYANE D HACIEDA CASA 33	Vendedor: 10546571 LOPEZ RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	
Ciudad : POPAYAN Barrio:		
Telefono : 3152875520 Fax:	OC.Nro	Remisiones: 000023

Referencia	Cantidad	U.M	Descripcion	OD	Precio Unit.	Descuento	Valor Total	Iva%
000775	9.00	NTS	PISO MEDELLIN BEIGE 45*45 PRIMERA (1.	001-01	23,666.67	0.00%	213,000.00	1.00%

ENTREGADO

Exento	Gravada	Descuento	SubTotal	Iva	ReteFte	ReteIva	ReteIca	Total Pagar
0	183,621	0	183,621	29,379	0	0	0	213,000

Son : DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS MCTE. Peso Kg: 0

SOMOS REGIMEN COMUN RESPONSABLES DE RETENCION DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO
NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES
Resol. Dian 170000037643 2014-02-11 Autoriza PC - 1 al PC - 10000
Firma y Sello unico Paribas

ARRAYANES
DE LA
HACIENDA I

.CARRERA 6C No. 33N-65 - POPAYÁN
Cel: 314 510 3457

RECIBO DE INGRESO

No. 079

VALOR \$170.000

FECHA: MES	Julio	DÍA	1	AÑO	2014
RECIBIMOS DE:	Liliana Lugo				
LA SUMA DE:	Ciento setenta mil pesos rect --				
CASA No.	33	PROPIETARIO	(✓)	ARRENDATARIO	()
CONCEPTO:	Administración		MES DE:	Julio	
PRONTO PAGO	170.000				
PAGO EXTEMPORANEO	---				
CUOTA EXTRA	---				
OTROS	---				
TOTAL	170.000				
FIRMA DE QUIEN RECIBE C.C. No. 34.537.948					
OBSERVACIONES:					



ARRAYANES DE LA HACIENDA I

CARRERA 6C No. 33N-65 - POPAYÁN
Cel: 314 510 3457

RECIBO DE INGRESO

No. 057

VALOR \$ 170.000

FECHA: MES	junio	DÍA	37.	AÑO	2014
RECIBIMOS DE:	Liliana Lugo				
LA SUMA DE:	Cemento Setecluta quit para rect -				
CASA No.	33.	PROPIETARIO (✓)	ARRENDATARIO ()		
CONCEPTO:	Administración	MES DE:	junio		
PRONTO PAGO	170.000				
PAGO EXTEMPORANEO	---				
CUOTA EXTRA	---				
OTROS	---				
TOTAL	170.000				
OBSERVACIONES:					

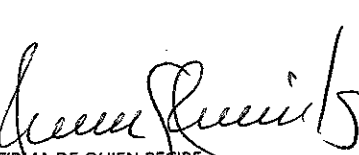
ARRAYANES DE LA HACIENDA I

CARRERA 6C No. 33N-65 - POPAYÁN
Cel: 314 510 3457

RECIBO DE INGRESO

No. 010

VALOR \$ 170.000

FECHA: MES	junio	DÍA	5	AÑO	2014
RECIBIMOS DE:	Liliana Lugo				
LA SUMA DE:	Cemento Setecluta quit para				
CASA No.	33	PROPIETARIO (✓)	ARRENDATARIO ()		
CONCEPTO:	Administración	MES DE:	junio		
PRONTO PAGO	170.000				
PAGO EXTEMPORANEO	---				
CUOTA EXTRA	---				
OTROS	---				
TOTAL	170.000				
OBSERVACIONES:					



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Abogados & Servicios Integrales
Carrera 6a # 3-45 Centro - Comercial La Estación Oficina 201
Popayán - Cauca - Colombia
☎ 57 2 8376523 ☎ 57 300 613 8123
abogadagomezpelaez@hotmail.com



CARRERA 6C N° 33N-65 - POPAYÁN
NIT. 900.730.576-7
PERSONERÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN N° 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 122

VALOR \$ 170.000

FECHA	DÍA	MES	AÑO
		08	14

RECIBIMOS DE: LILIANA LUGO.

LA SUMA DE: CIENTO SETENTAMIL PESOS

CASA No. 33 PROPIETARIO (✓) ARRENDATARIO ()

CONCEPTO: Administración MES DE: AGOSTO.

PRONTO PAGO 170.000.

PAGO EXTEMPORÁNEO - - -

CUOTA EXTRA - - -

SALÓN SOCIAL - - -

OTROS - - -

TOTAL 170.000.

OBSERVACIONES:

[Firma]
34537948 Pop.

NIT. 900.730.576-7
P.J. RSL. # 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457
ADMINISTRACIÓN



CARRERA 6C N° 33N-65 - POPAYÁN
NIT. 900.730.576-7
PERSONERÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN N° 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 167

VALOR \$ 170.000

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	2	9	2014

RECIBIMOS DE: Edgardo Gregora Liliana Lugo

LA SUMA DE: CIENTO SETENTAMIL PESOS

CASA No. 33 PROPIETARIO (x) ARRENDATARIO ()

CONCEPTO: Administración MES DE: Septiembre

PRONTO PAGO 170.000

PAGO EXTEMPORÁNEO - - -

CUOTA EXTRA - - -

SALÓN SOCIAL - - -

OTROS - - -

TOTAL 170.000

OBSERVACIONES:

[Firma]
FIRMA DE QUIEN RECIBE
C.C. No. 34537948

NIT. 900.730.576-7
P.J. RSL. # 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457
ADMINISTRACIÓN



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Abogados & Servicios Integrales
Carrera 6a # 3-45 Centro - Comercial La Estación Oficina 201
Popayán - Cauca - Colombia
☎ 57 2 8376523 ☎ 57 300 613 8123
abogadagomezpelaez@hotmail.com



CARRERA 6C N° 33N-65 - POPAYÁN
NIT. 900.730.576-7
PERSONERÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN N° 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 200

VALOR \$ 170.000

FECHA

DÍA

MES

AÑO

3

10

2014

RECIBIMOS DE:	Juliano Lugo		
LA SUMA DE:	Cuenta Setenta mil pesos MCT		
CASA No.	PROPIETARIO ()	ARRENDATARIO ()	
CONCEPTO:	ADMINISTRACION MES DE: Octubre.		
PRONTO PAGO	170.000	 FIRMA DE QUIEN RECIBE C.C. No. 3457940	
PAGO EXTEMPORÁNEO	---		
CUOTA EXTRA	---		
SALÓN SOCIAL	---		
OTROS	---		
TOTAL	170.000		
OBSERVACIONES:			

NIT. 900.730.576-7
P.J. RSL. # 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457
ADMINISTRACIÓN



CARRERA 6C N° 33N-65 - POPAYÁN
NIT. 900.730.576-7
PERSONERÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN N° 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 252

VALOR \$ 170.000

FECHA

DÍA

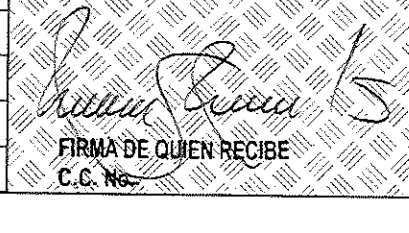
MES

AÑO

7

11

2014

RECIBIMOS DE:	Juliano Lugo		
LA SUMA DE:	Cuenta Setenta mil pesos MCT		
CASA No. 33	PROPIETARIO ()	ARRENDATARIO ()	
CONCEPTO:	ADMINISTRACION MES DE: noviembre.		
PRONTO PAGO	170.000	 FIRMA DE QUIEN RECIBE C.C. No. 3457940	
PAGO EXTEMPORÁNEO	---		
CUOTA EXTRA	---		
SALÓN SOCIAL	---		
OTROS	---		
TOTAL	170.000		
OBSERVACIONES:			

NIT. 900.730.576-7
P.J. RSL. # 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457
ADMINISTRACIÓN



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Abogados & Servicios Integrales
Carrera 6a # 3-45 Centro - Comercial La Estación Oficina 201
Popayán - Cauca - Colombia
☎ 57 2 8376523 ☎ 57 300 613 8123
abogadagomezpelaez@hotmail.com



CARRERA 6C N° 33N-65 - POPAYÁN
NIT. 900.730.576-7
PERSONERÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN N° 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457

COMPROBANTE DE INGRESO
No. 378

VALOR \$ 170.000

FECHA DIA MES AÑO
12 1 2015

RECIBIMOS DE: Liliana Lugo
LA SUMA DE: Ciento setenta mil pesos
CASA No. 33 PROPIETARIO () ARRENDATARIO (✓)
CONCEPTO: Administración MES DE: ENERO
PRONTO PAGO 170.000
PAGO EXTEMPORÁNEO
CUOTA EXTRA
SALÓN SOCIAL
OTROS
TOTAL 170.000
OBSERVACIONES: Pendiente \$20.000 extemporáneo y \$20.000 cuota extra Navidad
Pendiente incremento según Presupuesto y Asamblea



FIRMA DE QUIEN RECIBE
C.C. No.



CARRERA 6C N° 33N-65 - POPAYÁN
NIT. 900.730.576-7
PERSONERÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN N° 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457

COMPROBANTE DE INGRESO
No. 395

VALOR \$ 170.000

FECHA DIA MES AÑO
05 2 2015



FIRMA DE QUIEN RECIBE
C.C. No.

RECIBIMOS DE: Liliana Lugo
LA SUMA DE: Ciento setenta mil pesos
CASA No. 33 PROPIETARIO (✓) ARRENDATARIO ()
CONCEPTO: Administración MES DE: FEBRERO
PRONTO PAGO 170.000
PAGO EXTEMPORÁNEO
CUOTA EXTRA
SALÓN SOCIAL
OTROS
TOTAL 170.000
OBSERVACIONES:



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Abogados & Servicios Integrales
Carrera 6a # 3-45 Centro - Comercial La Estación Oficina 201
Popayán - Cauca - Colombia
☎ 57 2 8376523 ☎ 57 300 613 8123
abogadagomezpelaez@hotmail.com



CARRERA 6C N° 33N-65 - POPAYÁN
NIT. 900. 730.576-7
PERSONERÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN N° 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 391

VALOR \$ 40.000.

FECHA DÍA MES AÑO
04 2 2015

RECIBIMOS DE: Liliana Wgo.

LA SUMA DE Cuarenta mil PESOS

CASA No. 33 PROPIETARIO (V) ARRENDATARIO ()

CONCEPTO: Administración MES DE: Enero.

PRONTO PAGO	
PAGO EXTEMPORÁNEO	20.000.
CUOTA EXTRA	- 0 -
SALÓN SOCIAL	- 0 -
OTROS	20.000.
TOTAL	40.000.

FIRMA DE QUIEN RECIBE
C.C. No.

NIT. 900. 730.576-7
P.J. RSL. # 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457
ARRAYANES de la Hacienda ADMINISTRACIÓN

OBSERVACIONES: Cancela recargo administración mes Enero 2015.
Cancela cuota vivienda



CARRERA 6C N° 33N-65 - POPAYÁN
NIT. 900. 730.576-7
PERSONERÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN N° 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 431

VALOR \$ 170.000

FECHA DÍA MES AÑO
03 3 2015

RECIBIMOS DE: Liliana Wgo.

LA SUMA DE Ciento setenta mil pesos de ct - - -

CASA No. 33 PROPIETARIO (V) ARRENDATARIO ()

CONCEPTO: Administración MES DE: Marzo.

PRONTO PAGO	170.000
PAGO EXTEMPORÁNEO	
CUOTA EXTRA	
SALÓN SOCIAL	
OTROS	
TOTAL	170.000

FIRMA DE QUIEN RECIBE
C.C. No.

NIT. 900. 730.576-7
P.J. RSL. # 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457
ARRAYANES de la Hacienda ADMINISTRACIÓN

OBSERVACIONES:



CARRERA 6C N° 33N-65 - POPAYÁN
NIT. 900. 730.576-7
PERSONERÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN N° 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 460

VALOR \$ 210.000

FECHA DIA MES AÑO
3 4 2015

RECIBIMOS DE:	Liliana Lugo		
LA SUMA DE:	Doscientos Diez mil pesos MCH - - -		
CASA No.	33	PROPIETARIO ()	ARRENDATARIO ()
CONCEPTO:	Administración	MES DE:	Abril y Retroactivo.
PRONTO PAGO	180.000	 FIRMA DE QUIEN RECIBE C.C. No.	
PAGO EXTEMPORÁNEO			
CUOTA EXTRA			
SALÓN SOCIAL			
OTROS	30.000		
TOTAL	210.000		
OBSERVACIONES:			



CARRERA 6C N° 33N-65 - POPAYÁN
NIT. 900. 730.576-7
PERSONERÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN N° 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 535

VALOR \$ 180.000

FECHA DIA MES AÑO
02 6 2015

RECIBIMOS DE:	Liliana Lugo		
LA SUMA DE:	Ciento ochenta mil pesos MCH		
CASA No.	33	PROPIETARIO ()	ARRENDATARIO ()
CONCEPTO:	Administración	MES DE:	Junio
PRONTO PAGO	180.000.	 FIRMA DE QUIEN RECIBE C.C. No.	
PAGO EXTEMPORÁNEO			
CUOTA EXTRA			
SALÓN SOCIAL			
OTROS			
TOTAL	180.000		
OBSERVACIONES:			



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Abogados & Servicios Integrales
Carrera 6a # 3-45 Centro - Comercial La Estación Oficina 201
Popayán - Cauca - Colombia
☎ 57 2 8376523 ☎ 57 300 613 8123
abogadagomezpelaez@hotmail.com



CARRERA 6C N° 33N-65 - POPAYÁN
NIT. 900. 730.576-7
PERSONERÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN N° 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457

COMPROBANTE DE INGRESO
No. 577

VALOR \$ 180.000

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	2	7	2014

RECIBIMOS DE: <i>Liliana Lugo</i>	
LA SUMA DE: <i>Cuenta Ahorro por pago</i>	
CASA No. <i>33</i>	PROPIETARIO () ARRENDATARIO ()
CONCEPTO: <i>Administración</i> MES DE:	
PRONTO PAGO	<i>180.000</i>
PAGO EXTEMPORÁNEO	<i>_____</i>
CUOTA EXTRA	<i>_____</i>
SALÓN SOCIAL	<i>_____</i>
OTROS	<i>_____</i>
TOTAL	<i>180.000</i>
OBSERVACIONES:	

Liliana Lugo
FIRMA DE QUIEN RECIBE
C.C. No. _____

NTI. 900. 730.576-7
P.J. RSL. # 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457
ADMINISTRACIÓN

ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Abogados & Servicios Integrales
Carrera 6a # 3-45 Centro - Comercial La Estación Oficina 201
Popayán - Cauca - Colombia
☎ 57 2 8376523 ☎ 57 300 613 8123
abogadagomezpelaez@hotmail.com



CARRERA 6C N° 33N-65 - POPAYÁN
NIT. 900. 730.576-7
PERSONERÍA JURÍDICA
RESOLUCIÓN N° 20141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 328

VALOR \$ 170.000

FECHA DIA MES AÑO
10 12 2014

RECIBIMOS DE:	Julianna Lugo -		
LA SUMA DE:	Cuenta corriente en efectivo		
CASA No.	33	PROPIETARIO ()	ARRENDATARIO ()
CONCEPTO:	Administración MES DE Diciembre		
PRONTO PAGO	170.000		
PAGO EXTEMPORÁNEO			
CUOTA EXTRA			
SALÓN SOCIAL			
OTROS			
TOTAL	170.000		
OBSERVACIONES:			

FIRMA DE QUIEN RECIBE

C.C. No. 314 510 3457

ADMINISTRACIÓN

NIT. 900. 730.576-7
P.J. RSL # 30141200181871
DE 08 DE MAYO DE 2014
CELULAR: 314 510 3457

EMPRESA DE ENERGETICA OCCIDENTE
NIT- 9003660101
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 68523910
FECHA: 01/07/2020 HORA: 14:06:06
VENDEDOR: 1061768481
REDCA
NIT: 900100375-8

CODIGO SEGURIDAD
351236336#

RECAUDO ENERGETICA DE OCCIDENTE EN LINEA
REFERENCIA: 0044561175
IDENTIFICACION: 0
CLIENTE: *
VALOR PAGO: \$82,100
FECHA PAGO: 01/07/2020 HORA:14:06:05

CODESA S.A
NIT DE CODESA 805012299-7
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS

EMPRESA DE ENERGETICA OCCIDENTE
NIT- 9003660101
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 55304390
FECHA: 10/12/2019 HORA: 13:49:31
VENDEDOR: 1061723445
REDCA
NIT: 900100375-8

CODIGO SEGURIDAD
384273836#

RECAUDO ENERGETICA DE OCCIDENTE EN LINEA
REFERENCIA: 0038556245
IDENTIFICACION: 0
CLIENTE: *
VALOR PAGO: \$18,500
FECHA PAGO: 10/12/2019 HORA:13:49:30

CODESA S.A
NIT DE CODESA 805012299-7
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Abogados & Servicios Integrales
Carrera 6a # 3-45 Centro - Comercial La Estación Oficina 201
Popayán - Cauca - Colombia
☎ 57 2 8376523 ☎ 57 300 613 8123
abogadagomezpelaez@hotmail.com

EMPRESA DE ENERGETICA OCCIDENTE
NIT- 9003660101
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 74939906
FECHA: 24/09/2020 HORA: 11:58:49
VENDEDOR: 1060990735
REDCA
NIT: 800100375-B

CODIGO SEGURIDAD
#626553636>\$\$?%

RECAUDERÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE EN LINEA
REFERENCIA: 0047508758
IDENTIFICACION: 0
CLIENTE: *
VALOR PAGO: \$85,200
FECHA PAGO: 24/09/2020 HORA: 11:58:49

CODESA S.A
NIT DE CODESA 805012299-7
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS



Compañía Energética
de Occidente

Compañía Energética de Occidente SAS ESP
Facturación del Servicio de Energía Eléctrica
Nit: 900366010-1
Cra. 7 No. 1N-28, edificio Edgar Negret, pisos 3 y 4
Línea de Atención 01 8000 51 1234
Popayán - Cauca

Nombre **ALFONSO EDUARDO GUEVARA VILLAMARIN**
Cédula **10543597**
Dirección **Cr 6c Cl 33n - 65 Casa 33**
Municipio **POPAYÁN**
Cr 6c Cl 33n - 65 Casa 33 - POPAYÁN



INFORMACIÓN TÉCNICA

Ruta Reparto **19502501100 - 5012463781**
Categoría Residencial Estrato 4
Carga Instal. (KVA) Ciclo **502**
Nivel de Tensión 1 Alimentador **16109**
Transformador **T14940** Grupo

Componentes costo de prestación del servicio

$CUV = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm$ $CUF = 0$

$Gm = 266.79$ $PR = 54.23$ $Rm = 1.45$

$Tm = 43.1$ $Dn = 196$ $Cv = 135.04$

Costo Unitario: 696.61

Tarifa Aplicada: 694.94

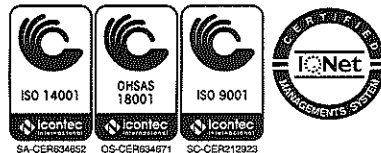
Brilla
Cupo disponible
\$0.

Cupo Total: \$0
Cupo Utilizado: \$0
Tasa Financiación: 2.02382% MV (27.18% EA)
Financiación: \$0.00
Interés Financiación: \$0.00
Seguro Deudor: \$0.00

PRODUCTO **898149859**

Somos Grandes Contribuyentes, Res. DIAN No. 000841 de 08-Feb-2019
Agente Retención de IVA, Régimen Común. No somos autoretenedores

Comparte tu energía. Aporte VOLUNTARIO de 10% Cta. Ahorros BBVA 303003719 o www.ceoesp.com.co vigilado Superservicios



FACTURA No.
64946391
FECHA DE EXP.
07/07/2020
REF. PAGO ELECTRÓNICO
45598369

DETALLE DE LA MEDICIÓN				
Marca	Medidor	Cifras	Factor	Clase
OSAKI	201120123650SABA 5	1		Normales
Tipo energía	Consumo Prom.	Lect. Anterior	Lect. Actual	Consumo
Energía Activa (Kwh)	104	6076	6174	98

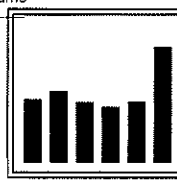
Tasa Interés Mora: 2.02382

Observación de Lectura: -

Indicadores de calidad

Últimos 6 consumos (kwh)

Duración de interrupciones	Mes	Consumo
	JUN/20	91
	MAY/20	104
	ABR/20	87
	MAR/20	80
	FEB/20	88
	ENE/20	174



PERIODO DE CONSUMO

Desde **03/06/2020** Hasta **03/07/2020**
Pago Oportuno Hasta **20/07/2020**
Suspensión desde **21/07/2020**

Cargos	Cantidad	Valor unit.	Subtotal (\$)
Consumo Energía (Kwh)	98	694.94	68,104.76
Finan. Tasa Art. 313 L. 1955/19			27.28
Sobretasa Art. 313 L. 1955/19			392.00
Cuota Financiación			768.96
Ajuste Por Redondeo			1.00

Somos autorretenedores de ICA en el Municipio de Popayán según Artículo 64 del Acuerdo 041 de 2016

Facturación Alumbrado Público			Otros Conceptos	
Tipo: Impuesto, Responsable Municipio POPAYÁN, A.C.M 010/1992 y 041/2016, Clausula 51 CCU, Atención Cra. 6 No. 4-21 C.A.M Tel 8317721-8317722			Alumbrado Público	18,516.00
ESTADO DE FINANCIACIÓN			Total Conceptos Energía	\$69,284
Plan de financiación	Cuotas Pend.	Saldo	Total Otros Conceptos	\$18,516
Consumo No Subsidado 3-4	24	72.037	Valor Reclamo	\$0
Otros Conceptos 3-4	23	18.083	Deuda Interés Capital	\$0
			Deuda Capital	\$0

Fecha y Último Pago: 01-07-2020 \$82,100

TOTAL A PAGAR \$87,800

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA.
EVITE SUSPENSIÓN

Este documento equivalente a la factura, es emitido de acuerdo con el Art. 130 de la Ley 142-94



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Abogados & Servicios Integrales
Carrera 6a # 3-45 Centro - Comercial La Estación Oficina 201
Popayán - Cauca - Colombia
57 2 8376523 57 300 613 8123
abogadagomezpelaez@hotmail.com



MUNICIPIO DE POPAYÁN

NIT. 891.580.006-4
Regimen Común
Edificio CAM Carrera 6 No. 4-21
Fax 243370



(415) 7709998014602 (8020) 00000000010205480004801 (3900) 0000436777 (96) 20140430

Liquidación Oficial de Impuesto Predial

0

FECHA DE EXPEDICIÓN

1 Abr 2014

VALIDO HASTA

30 Abr 2014

Datos del Predio

Nombre **SOCIEDAD-ANGLO-ANGULO-Y-CIA-S-C-A**
Identificación **8,050,240,763** No. Prop. **001** Número Predial Nacional. Anterior: **010205480004801**
Dirección **K 6C 33N 65 Cs 33 Mz E** Dir. Correo **K 6C 33N 65 Cs 33 Mz E**

Debe Desde **1 Ene 2014** Paga Hasta **31 Dic 2014**

CONCEPTO	CAPITAL DEUDA VENCIDA	INTERESES DEUDA VENCIDA	AÑO 2014
PREDIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 396,638
CRC.	\$ 0	\$ 0	\$ 81,501
LEY 178	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ALUMBRADO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS	\$ 0	\$ 0	
BOMBEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 19,000
Saldo	\$ 0		
		LIQUIDACION	\$ 3,100
Descuento: 16% (Para predial)			\$ 63,462
SUBTOTALES	\$ 0	\$ 0	\$ 500,239

AREAS : Hectar. Metros Const AVALUO IGAC
0 112 121 \$ 54,334,000

Tipo de predio: Urbano Construido
Liquidado : \$ 500,239 - Dcto: \$ 63,462

VALOR A PAGAR
Todo. Hasta Diciembre: **\$ 436,777**

TIMBRE Y SELLO
DE BANCO

Sistema de Información: www.aabcomp.com

Contribuyente



MUNICIPIO DE POPAYÁN

NIT. 891.580.006-4
Regimen Común
Edificio CAM Carrera 6 No. 4-21
Fax 243370



(415) 7709998014602 (8020) 00000000010205480004801 (3900) 0000413649 (96) 20150331

Liquidación Oficial de Impuesto Predial

25512

FECHA DE EXPEDICIÓN

9 Ene 2015

VALIDO HASTA

31 Mar 2015

Datos del Predio

Nombre **SOCIEDAD-ANGLO-ANGULO-Y-CIA-S-C-A**
Identificación **8,050,240,763** No. Prop. **001** Código Predial **010205480004801**
Dirección **K 6C 33N 65 Cs 33 Mz E** Dir. Correo **K 6C 33N 65 Cs 33 Mz E**

Debe Desde **1 Ene 2015** Paga Hasta **31 Dic 2015**

CONCEPTO	CAPITAL DEUDA VENCIDA	INTERESES DEUDA VENCIDA	AÑO 2015
PREDIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 408,537
CRC.	\$ 0	\$ 0	\$ 83,946
LEY 178	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ALUMBRADO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS	\$ 0	\$ 0	
BOMBEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 20,100
Saldo	\$ 0		
		LIQUIDACION	\$ 3,200
Descuento: 25% (Para predial)			\$ 102,134
SUBTOTALES	\$ 0	\$ 0	\$ 515,783

AREAS : Hectar. Metros Const AVALUO IGAC
0 112 121 \$ 55,964,000

Tipo de predio: Urbano Construido
Liquidado : \$ 515,783 - Dcto: \$ 102,134

VALOR A PAGAR
Todo. Hasta Diciembre: **\$ 413,649**

TIMBRE Y SELLO
DE BANCO

Sistema de Información: www.aabcomp.com

Contribuyente

VENDEDOR	CLIENTE
FIRMA Y SELLO	ACEPTADA

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 y 779 del Cód. de Co.



No. Por \$ 3'000.000
Popayán 9 de Enero de 2014.
Recibí de: EDUARDO GIVERRA
La suma de: TRES MIL LANTOS DE PESOS
MDS/CTH
por concepto de AMPLIACION CASA #33
ARRAYONES DE LA HACIENDA
SDUD
\$2'400.000 Recibí: Jesús E. Vidal
94 416 704 cali

No. Por \$ 3'000.000 =
Popayán, 9 de Enero de 2014.
Recibí de: Liliano Lugo S.
La suma de: Tres Mil Lantos de Pesos Mds.
por concepto de Ampliación de Casa 33
Arroyones de la Hacienda.
Saldo 7 2'400.000 =
Recibí: Jesús E. Vidal
94 416 704 cali

No. Por \$ 700.000 =
Enero 14 de 14 de 2014.
Recibí de: Liliano Lugo S.
La suma de: Setecientos Mil pesos
Mds.
por concepto de Alcance Documento de
Promo. Cto 61 # 33-15, Casa 33
Recibí: EM



Nº Por \$ 1'400.000=
Popayán, 18 de Enero de 2014
Recibí de: Liliana Lugo S.
La suma de: Millón Cuatrocientas mil
Pesos M/cte
por concepto de Saldo de liquidación
de caso fraccionado de la Hda. caso 33.
Cro 6C # 331-65.
Recibí: Jesús E. V. d. L.
94 416 704 C.L.L.

Nº Por \$ 1' 000. 000
ENERO de 18 de 2014
Recibí de: Liliana Lugo S.
La suma de: Un millón de
Pesos m. ct.
por concepto de Abono liquidación caso
fracciones Hda. Cro 6C # 331-65 caso 33
Recibí: Jesús Eduardo Vidal
94 416 704 C.L.L.

Nº Por \$ 400.000=
19 de Enero de 2014.
Recibí de: Liliana Lugo S.
La suma de: Cuatrocientas mil pesos
M/cte.
por concepto de Abono a prima
Cro 6C # 331-65 caso 33 fracciones de la Hda.
Recibí: Jesús Eduardo Vidal



Recibí: _____

Recibí: _____

Recibí: 10/11



No Por \$ 300.000=
Marzo 1 de 13 de 2014.

Recibí de: Silvana Lugo S.

La suma de: Trescientos Mil pesos

M/cte

por concepto de plano de cubiertas de
2 pajas en policarbonato Arayanes
de la flota Recibí: Ricardo Martínez Caso 33
76317573

No Por \$ 300.000=
Marzo de 5 de 2014.

Recibí de: Silvana Lugo S.

La suma de: Un Millón Trescientos

Mil pesos M/cte

por concepto de plano a cubiertas de
2 pajas en policarbonato,
Arayanes de flota. Recibí: Ricardo Martínez Caso 33.
76315433 Pop.

No Por \$ 500.000=
Marzo de 8 de 2014.

Recibí de: Silvana Lugo S.

La suma de: Quinientos Mil pesos

M/cte

por concepto de Ur. plano a elabora-
ción de Carta Cno CC# 33165 Caso 33

Recibí: Jesús Antonio Muñoz
82242588



ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Abogados & Servicios Integrales
Carrera 6a # 3-45 Centro - Comercial La Estación Oficina 201
Popayán - Cauca - Colombia
☎ 57 2 8376523 ☎ 57 300 613 8123
abogadagomezpelaez@hotmail.com





ABOGADOS & SERVICIOS INTEGRALES

Abogados & Servicios Integrales
Carrera 6a # 3-45 Centro - Comercial La Estación Oficina 201
Popayán - Cauca - Colombia
☎ 57 2 8376523 ☎ 57 300 613 8123
abogadagomezpelaez@hotmail.com

